



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

CIRCULAR INFORMATIVA

CONCEJALÍA DE PARQUES, JARDINES Y EQUIPAMIENTO URBANO NUEVO SERVICIO DE RECOGIDA DE PODAS Y ENSERES URBANOS

El 1 de octubre 2023 empieza un nuevo servicio ofrecido por el Ayuntamiento de El Casar que consiste en la recogida de podas y enseres urbanos puerta a puerta. El contrato fue suscrito el 22 de marzo 2023 con un importe de adjudicación de 609.507,27 más 60.950,73 de IVA.

En su inicio se mantendrán los dos sistemas de recogidas, cada urbanización mantendrá su procedimiento en paralelo con el nuevo con objeto de evitar acumulación de podas y enseres en la vía pública. Así como garantizar un periodo de transición a los efectos de la correcta adaptación del nuevo sistema.

RECOGIDA DE RESIDUOS PROCEDENTES DE RESTOS DE PODAS VEGETALES

Este servicio consistirá en la recogida de la fracción vegetal de biorresiduos producida en jardines privados de las viviendas con domicilio en el término de municipal de El Casar.

El servicio incluye la recogida de los residuos de la fracción vegetal con **sistema puerta a puerta** en todo el municipio, y su posterior traslado a gestor autorizado.

El ámbito del servicio será todo el municipio de El Casar, es decir, tanto núcleo urbano de El Casar y el sector urbanístico alrededor de este como las Urbanizaciones y núcleos poblacionales de Los Arenales, Núcleo de Mesones, Nuevo Mesones, Valdelosllanos, Las Colinas, Montecalderón, El Coto y Lago de Jaral.

Se entiende por fracción vegetal de jardines privados los siguientes tipos de residuos:

- Restos de Poda de arbolado (Coníferas: pinos, abetos, cedros, ciprés y otros.)
- Restos de Poda de arbustos, palmeras.
- Deshierbe, desbroce (hojas, flores, ramas).
- Siegas de Praderas (césped).
- Recortes de setos y arbustos

IMPORTANTE: todo lo que no se correspondan con estos restos vegetales no se recogerán y si vienen mezclados se convierten en lo que se denomina a efectos de tratamiento en “poda sucia” (podas que encarecen el coste del tratamiento).



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

METODOLOGÍA

Para la implementación del sistema de recogida de residuos vegetales puerta a puerta en el municipio se recurrirá al uso de sacas. Se repartirán sacas a todos los vecinos del municipio, 1 saca por vivienda, de modo que cada vecino pueda depositar sus residuos vegetales en ella, y una vez llena, o casi llena, se solicite su vaciado.

La empresa garantiza que las sacas tendrán, al menos, las siguientes características:

- Capacidad 1 m³.
- Deberán poder elevarse y vaciarse sobre camión auto cargante.
- Ser fácilmente accesibles y distribuidas a los ciudadanos que las soliciten.
- Fabricadas con materiales plásticos u otros materiales que prolonguen su durabilidad y permitan ser reciclables.
- Estarán identificadas con algún distintivo con el escudo municipal, el servicio prestado, número de teléfono y nombre de la aplicación, para comunicación de incidencias. Así como indicación de prohibición de arrojar cualquier otro residuo diferente a restos vegetales de podas.

NOTA: si en periodos de alta densidad de restos vegetales no es suficiente con la capacidad de una saca de metro cubico se podrán dejar junta a la saca bolsas de podas vegetales, estas serán recogidas por la empresa.

El proceso que se seguirá para la recogida de los residuos vegetales puerta a puerta será, de manera general el siguiente:



En primer lugar, los vecinos contactarán o solicitarán la recogida de sus residuos vegetales.

- Una vez recogida las distintas solicitudes de los vecinos que lo hayan solicitado, se



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

procederá a generar una ruta de recogida, que recorrerá todas aquellas viviendas donde se haya solicitado la recogida de los residuos vegetales.

- El equipo, formado por 1 conductor y 1 peón con un camión con grúa y caja de 30 m³, se irá desplazando a cada una de las viviendas, y comprobará en cada una los residuos depositados en las sacas, verificando que se trata de residuos vegetales libre de otro tipo de residuos, y posteriormente descargarán los residuos en el camión.
- Por último, el equipo se desplazará a la planta de gestor autorizado correspondiente para su descarga.

FRECUENCIA Y HORARIO

La recogida de los residuos domésticos biodegradables procedentes de restos de podas se efectuará con carácter general con la siguiente frecuencia:

- 2 veces a la semana en los meses enero, febrero, marzo, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
- 4 veces a la semana en los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto.

El horario del servicio será diurno, entre las 6h y las 22h con 3 rutas definidas:

RUTA 1: El Casar y Montecalderón

RUTA 2: El Coto y Los Arenales

RUTA 3: Valdelosllanos, Las Colinas, Mesones, Nuevo Mesones y Lago Jaral

Meses	Ruta	Frecuencia (días /semana)	Turno	Día de la semana
Enero, Febrero, Marzo, Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre	Ruta 1	2	Mañana	Lunes y <u>Jueves</u>
	Ruta 2	2	Mañana	Martes y <u>Viernes</u>
	Ruta 3	2	Mañana	Miércoles y <u>Sábado</u>
	Ruta refuerzo	3	Tarde	Martes, <u>Jueves</u> y <u>Sábado</u>
Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto	Ruta 1	4	Mañana	Lunes y <u>Jueves</u>
			Tarde	Miércoles y <u>Sábado</u>
	Ruta 2	4	Mañana	Martes y <u>Viernes</u>
			Tarde	Lunes y <u>Jueves</u>
	Ruta 3	4	Mañana	Miércoles y <u>Sábado</u>
			Tarde	Martes y <u>Viernes</u>
	Ruta refuerzo	2	Mañana	Domingo
			Tarde	Domingo



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

RECOGIDA DE RESIDUOS PROCEDENTES DE ENSERES VOLUMINOSOS

Este servicio consistirá en la recogida de los residuos voluminosos de las viviendas con domicilio en el término de municipal de El Casar.

El servicio incluye la recogida de los residuos voluminosos con **sistema puerta a puerta** en todo el municipio, y su posterior traslado a gestor autorizado.

El ámbito del servicio será todo el municipio de El Casar, es decir, tanto núcleo urbano de El Casar y el sector urbanístico alrededor de este como las Urbanizaciones y núcleos poblacionales de Los Arenales, Núcleo de Mesones, Nuevo Mesones, Valdelosllanos, Las Colinas, Montecalderón, El Coto y Lago de Jaral.

Se admiten en esta categoría de Residuos Voluminosos (LER 200307) los muebles y enseres domésticos de uso diario o de decoración de un domicilio tales como:

- Muebles: Somieres de camas, sofás, mesas, sillas, armarios, marcos y puertas.
- Enseres domésticos: Colchones, bicicletas, bañeras, radiadores, calderas, ventanas, tubos riego, etc.
- Aparatos Eléctricos y Electrónicos (R.A.E.E. de gran tamaño): Electrodomésticos del tipo microondas, frigoríficos, lavadoras, lavavajillas, secadoras, congeladores, acondicionadores de aire.
- Otros: Ordenadores, monitores, impresoras, chatarra electrónica, televisores, reproductores, equipos de sonido.

NOTA IMPORTANTE: TODO LO QUE NO SE CORRESPONDA CON ESTOS ENSERES DEBERÁ SER LLEVADO AL PUNTO LIMPIO

METODOLOGÍA

Para la implementación del sistema de recogida de enseres voluminosos se seguirá con el siguiente proceso:





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Es decir:

- En primer lugar, los vecinos contactarán o solicitarán la recogida de sus residuos voluminosos.
- Una vez recogida las distintas solicitudes de los vecinos que lo hayan solicitado, se procederá a generar una ruta de recogida, que recorrerá todas aquellas viviendas donde se haya solicitado la recogida de los residuos voluminosos.
- El equipo, formado por 1 conductor y 1 peón con un camión con grúa y caja de 3,5 tn, se irá desplazando a cada una de las viviendas, y comprobará en cada una los residuos depositados, verificando que se trata de residuos voluminosos, y posteriormente descargarán los residuos en el camión.
- Por último, el equipo se desplazará a la planta de gestor autorizado correspondiente para su descarga.

FRECUENCIA Y HORARIO

La recogida de los residuos domésticos voluminosos se efectuará con carácter general con la siguiente frecuencia:

- 1 vez a la semana durante todo el año
- El horario del servicio será diurno, entre las 6h y las 22h

Meses	Ruta	Frecuencia (días /semana)	Turno	Día de la semana
Todo el año	Ruta 1	1	Mañana	Lunes
	Ruta 2	1	Mañana	Miércoles
	Ruta 3	1	Mañana	Viernes
	Ruta refuerzo	1	Mañana	Sábado
	Refuerzo servicio	2	Tarde	Martes y <u>Jueves</u>

Se excluye de este contrato la prestación del servicio de recogida de residuos de categoría escombros, papel y cartón, plásticos, tierras, macetas y tiestos, ni talas completas o apeo de árboles.

Información adicional, la entrega de sacas será puerta a puerta para el municipio y las áreas que no tengan comunidad de propietarios. En El Coto, Las Colinas, Mesones, Lago del Jaral, Montecalderón y Valdelosllanos harán entrega de las sacas a cada vecino en el espacio habilitado para ello y que será informado a los vecinos a través de la comunicación que les haga cada entidad.



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

Las vías de comunicación del ciudadano con la empresa serán:

- Call Center, número 670.057.997 en horario de 9:00 a 14:00 h.
- Correo electrónico:
 - enserelcasar@sando.com
 - recogidapodaelcasar@sando.com
- App que estará disponible a finales de octubre

La empresa informará al ciudadano del día y hora aproximada en la que se recogerán sus podas o enseres.

El Casar, 29 septiembre 2023